



Anuario de Investigaciones
ISSN: 0329-5885
anuario@psi.uba.ar
Universidad de Buenos Aires
Argentina

Vitale, Nora B.; Travnik, Cecilia
MÁS ALLÁ DE LA EDUCACIÓN: EL ENCIERRO
Anuario de Investigaciones, vol. XXI, 2014, pp. 187-192
Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139994018>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

MÁS ALLÁ DE LA EDUCACIÓN: EL ENCIERRO

BEYOND EDUCATION: THE CLOSURE

Vitale, Nora B.¹; Travnik, Cecilia²

RESUMEN

En el presente trabajo se presentan los resultados obtenidos a través de un proyecto de beca de maestría. La investigación se desarrolla en el escenario institucional de los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado -que alojan a los jóvenes infractores de la ley penal-. El objetivo es determinar si la nueva perspectiva de intervención socioeducativa, que pone su acento en la educación formal, constituye una subcultura que determina el comportamiento de los miembros que conforman esta institución. Para esto, basándose en una metodología cualitativa desde un enfoque etnográfico, se ha analizado en profundidad el área de educación primaria y media. Se logró la identificación de la cultura organizacional escolar y la consideración de la misma como una subcultura que subyace a la predominante: la del encierro.

Palabras clave:

Educación - Cultura Organizacional - Subcultura - Encierro

ABSTRACT

The results obtained through a project. The research is conducted in the institutional setting of Closed System Centers -hosting young criminal offenders. The objective is to determine whether the new perspective of educational intervention, which puts its emphasis on formal education, is a subculture that determines the behavior of the members that make this institution. For this, based on a qualitative methodology from an ethnographic approach has been analyzed in depth the area of primary and secondary education. Identification of school organizational culture and consideration of the same was achieved as a subculture. This subculture underlies the dominant: the closure.

Key words:

Education - Organizational Culture - Subculture - Closure

¹Prof. Adj. Reg. a cargo de Psicología Institucional II, Facultad de Psicología, UBA, Maestranda en Psicología Social Comunitaria UBA, Directora Proyecto UBACyT Sexualidad en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado. E-mail: nvitale@fibertel.com.ar

²Ayudante de Trabajos Prácticos, Psicología Institucional II, Facultad de Psicología, UBA. Maestranda en Psicología Social Comunitaria, UBA. Becaria de Maestría UBACyT. E-mail: ceciliatravnik@hotmail.com

Introducción

Este escrito se enmarca en el proyecto de beca de maestría otorgada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires mediante la resolución 2383/11. La misma se integra al proyecto de investigación UBACyT titulado *Cultura y Subcultura en las Organizaciones que Albergan Jóvenes Infractores a la Ley Penal: Aportes de la Psicología Jurídica y de la Psicología Institucional*. En este se señala que al interior de una organización es posible diferenciar una cultura dominante y diferentes subculturas subyacentes, las que a su vez intentan reflejar sus propios supuestos. Estas subculturas afectan el funcionamiento de toda la organización y el comportamiento de los sujetos inmersos en ella (Schein, 1984). En esta oportunidad se presentan los resultados que han logrado identificar la cultura organizacional del área de educación formal con sus respectivos niveles y considerarla como una subcultura propia de los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (en adelante CSRC).

Es necesario explicar brevemente que en la actualidad estas instituciones presentan un cambio en la perspectiva de intervención que gira hacia el eje socioeducativo. A raíz de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989) y las legislaciones vigentes en el marco del paradigma del desarrollo integral de los jóvenes (Ley Nacional 26061 y Ley 114 CABA), se implementan nuevos dispositivos para el tratamiento de la problemática social que atraviesa a los jóvenes que infringen la ley penal. Dentro de estos dispositivos se ubican los CSRC que tienen como objetivo, mediante la aplicación de medidas socioeducativas, construir la responsabilidad sobre el acto delictivo cometido (SENNAF y UNICEF, 2008).

Respecto al marco teórico utilizado, en esta oportunidad se exponen los aportes de Schein quien, desde una perspectiva organizacional, plantea que al interior de una organización existe una cultura que le es propia. Esta última es definida como:

El patrón de premisas básicas que un determinado grupo inventó, descubrió o desarrolló en el proceso de aprender a resolver sus problemas de adaptación externa y de integración interna y que funcionaron suficientemente bien a punto de ser consideradas válidas y, por ende, de ser enseñadas a nuevos miembros del grupo como la manera correcta de percibir, pensar y sentir en relación a estos problemas (Schein, 1984: 56).

Para identificar la cultura propia de una organización, el autor (1988) determina que es necesario comprender la formación de la cultura en los pequeños grupos a través de las subculturas y de la interacción que ocurre entre ellas. El área de educación formal podría conformarse como una subcultura dentro de los CSRC. Por consiguiente resulta menester indagar la cultura organizacional en profundidad. Para ello se consideran los planteos de Schein (Ibíd.) respecto de los tres niveles que la conforman y que se ordenan desde lo más visible a lo verdaderamente tácito. El primer nivel, el de los artefactos culturales, hace referencia a los elementos tangibles y visibles en el recorrido por el espacio físico de la organización. El

segundo nivel, el de los valores expuestos, refiere al conjunto de ideas, capacidades, destrezas, actitudes, sentimientos y valores que constituyen la causa y consecuencia de los artefactos y que existen en el plano de la conciencia de los miembros de la organización -aunque con diferentes niveles de precisión o de compromiso-. Por último, el tercer nivel, el de las presunciones básicas, describe a los valores naturalizados por el paso del tiempo, que permanecen incuestionables y que se convierten en verdaderos axiomas que orientan el comportamiento de los miembros de la organización. Siguiendo este enfoque, la cultura organizacional se constituye por el conjunto de artefactos culturales, los valores expuestos y las presunciones básicas provenientes de los valores tácitos que han permanecido intactos a lo largo del tiempo.

Metodología

Se ha utilizado una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos a los efectos de establecer mayor confiabilidad a la investigación, pudiendo corregir sesgos, desviaciones y errores. De este modo es posible describir e interpretar exhaustivamente los fenómenos estudiados (Montero, 1995).

Esta combinación se realizó desde una perspectiva etnográfica, perspectiva que en la actualidad es reconocida como un método de recopilación descriptivo de datos. Uno de los ámbitos privilegiados de la investigación etnográfica es la escuela; a este modelo se lo denomina etnografía educativa. Se ha priorizado el estudio del contexto focalizando en los eventos educativos que describen las complejas relaciones que del mismo se desprenden (Rockwell, 1987; González Monteagudo, 1996; Pallma & Sinisi, 2004). Atendiendo a estos aportes, tanto teóricos como metodológicos, es que se utilizó una combinación de metodología cualitativa y cuantitativa con un enfoque etnográfico.

Universo y muestra

El universo de investigación estuvo compuesto por los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado que alojan a jóvenes por disposición judicial y que poseen en su interior un área de educación formal. Es decir que mediante esta organización escolar se brinda educación a los jóvenes allí alojados.

El muestreo fue no probabilístico, ya que la selección respondió a criterios específicos planteados para esta investigación. Se ha seleccionado el Centro de Régimen Cerrado que alberga a jóvenes varones de 17 años¹. Esta población se la considera más representativa porque sobre la totalidad de los adolescentes infractores y presuntos infractores a la ley penal alojados en establecimientos residenciales, el 90% son varones mientras que el 8% son mujeres, permaneciendo el 2% sin datos. Respecto a la edad se observa que un 72% de los adolescentes son

¹En una actitud coherente con la ética y el secreto profesional, en el presente escrito se preserva la identidad de los participantes del proyecto de investigación. Por lo tanto se referirá al Centro de Régimen Cerrado por características generales sin mencionar su nombre específico.

mayores de 16 años, mientras que el 17% son menores de 16 años, no se han encontrado datos para el 12% del total de los jóvenes (SENNAF y UNICEF, 2008).

Asimismo el muestreo fue intencional ya que se han escogido “sus unidades no en forma fortuita sino completamente arbitraria designando a cada unidad según características que para el investigador resulten de relevancia” (Sabino, 1986: 124). Siguiendo este planteo se seleccionó la muestra, la cual está compuesta por todos los actores que conforman la institución que aloja a los jóvenes de 17 años. Se especifica, entonces, que incluye tanto a los trabajadores como a los adolescentes prestando especial atención a la etapa vital que están atravesando: la adolescencia. Específicamente los 17 años revisten el último período de la vida en el que legalmente el adolescente es considerado “menor”, por este motivo es que recobra mayor importancia saber qué sucede con la educación de los jóvenes que lo viven privados de su libertad.

Unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo compuesta por el área de educación formal del CSRC objeto de estudio. La misma se conforma por: docentes del nivel primario, docentes del nivel secundario, operadores socioeducativos, coordinadores pedagógicos y alumnos.

Es necesario destacar que esta área depende del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a través de la Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente. A su vez se inserta en un Centro de Régimen Cerrado, los cuales funcionan dentro de la órbita de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia que depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. De este modo se señala la existencia de dos dependencias institucionales diferentes, con sus respectivas modalidades de funcionamiento, ideologías y autoridades. Esta doble dependencia acarrea instancias de fragmentación institucional ineludibles.

Instrumentos para la recolección de datos

- **Observación participante:** La observación participante permitió la posibilidad de “vivenciar” el funcionamiento de la escuela del Centro, de este modo se llevaron a cabo observaciones durante las clases, los recreos, acto de fin de ciclo y jornadas específicas en la semana de la educación en contexto de encierro. Según Sabino (1986) es recomendado para procesos exploratorios en tanto permite al investigador ser testigo “desde adentro” de la comunidad estudiada.
- **Registro de la información:** se realizó un registro detallado de las observaciones, de las características espaciales y del lenguaje corporal de los sujetos que conforman el Centro durante la toma de entrevistas para luego poder realizar un análisis integral e intensivo de la temática (Gallart, 1992).
- **Entrevista en profundidad:** Se realizó la toma de dos entrevistas en profundidad (Taylor & Bogdan, 1987) a: directivos, miembros del equipo técnico, personal de seguridad, coordinadores pedagógicos, operadores socioeducativos y docentes. Siempre en el ámbito la-

boral de los entrevistados, acordando previamente las condiciones y la confidencialidad que se sostuvo ya que los datos personales no fueron ni serán divulgados. Las preguntas han sido realizadas en plural para que se responda en tanto miembro de la institución.

- **Cuestionario:** Se diseñó un instrumento de recolección de datos de tipo cuestionario (Sabino, 1986). El mismo se tomó a los docentes y operadores socioeducativos que desarrollan su actividad total o parcialmente en el CSRC. De este modo se pudo relevar abundante información en poco tiempo. El cuestionario, si bien podía ser autoadministrado, se ha estado presente en la mayoría de los casos, durante la entrega y la realización del mismo.
- **Revisión bibliográfica:** Se realizó una revisión bibliográfica de la temática de educación en contexto de encierro a través de las leyes que la regulan y los programas curriculares.

Resultados

Los resultados obtenidos se componen de los tres niveles de la cultura organizacional, explicados con anterioridad, que propone Schein (1988). Se presentan de lo visible y tangible a lo más tácito y abstracto. Asimismo dentro de cada nivel se exponen desde los más generales, es decir aquellos que son comunes a otras instituciones de este tipo, hacia los más particulares, aquellos que son específicos de este objeto de estudio. A continuación se expone la descripción de los artefactos culturales, la identificación de los valores expuestos y la indagación de las presunciones básicas compartidas. Hacia el final del trabajo se encuentra el Gráfico 1, el cual contiene y resume estos resultados.

Artefactos Culturales

Portones y rejas con candados: están vigilados permanentemente por personal de seguridad que poseen las llaves para abrirlos. Se lo considera un artefacto cultural porque indica cómo es la circulación por los espacios y las áreas restringidas en esta organización. El ingreso a la escuela es posible solamente si la seguridad acompaña y permite la entrada de todas las personas que se presentan, incluso los docentes y los jóvenes. Desde la teoría, Goffman (1961) explica que la tendencia totalizadora está representada en todos los obstáculos que se establecen entre el exterior y el interior de estas instituciones. En este caso las trabas para el acceso a la escuela se materializan en las puertas rejas, los candados y los mecanismos de control que se ejercen para ingresar a esta.

Salón donde se guardan los útiles: Allí se guardan bajo llave los útiles que el Centro les otorga a los alumnos. Por lo tanto biromes, lápices, cuadernos y carpetas son guardados y llevados al aula por los alumnos o por los operadores socioeducativos y docentes en el momento del inicio de la clase. Se hizo referencia a este lugar como una diferencia con una escuela “externa”, “abierta” o “normal” dado que el alumno sólo puede hacer su tarea y práctica

escolar solo en momentos de clase. Por lo tanto su relevancia cultural reside en que se utiliza para el relato de cómo se despliega la posibilidad de aprendizaje en esta escuela en contexto de encierro. Además el cuidado de los útiles es un punto sumamente delicado en la dinámica institucional, ya que han existido agresiones de unos jóvenes contra otros con estos elementos.

La “no-puerta” en las aulas: La mayoría de las aulas no posee puertas, es decir está el marco de las mismas y a veces se encuentran las bisagras pero no está la puerta. Esta ausencia existe, según los empleados de seguridad, ya que en caso de tener que ingresar porque esté ocurriendo en el aula un hecho de violencia física entre los jóvenes se logra más rápido sin la puerta. Otros entrevistados no han percibido la falta de las mismas y no pueden dar cuenta del motivo de su ausencia. En este punto emerge la invisibilidad de ciertos elementos que vienen a poner en cuestión aspectos funcionales que son considerados propios de la organización.

La “juegoteca”: Es un espacio al que los jóvenes concurren el día de visita con su familia cuando tienen integrantes de poca edad. Es denominado juegoteca porque se guardan allí juguetes y juegos para niños. Es necesario señalar que se armó por iniciativa de los operadores socioeducativos, los psicólogos y los jóvenes que consideraban que necesitaban un espacio cómodo para cuando vinieran a visitarlos sus hijos o hermanos pequeños. Su puerta está cerrada con llave y solo se abre los días de visitas por los guardias de seguridad que acompañan a los jóvenes y sus familias.

Uniformes: El uso de los mismos se limita al personal de seguridad del Centro. El mismo es ropa negra y borceguíes, no llevan armas porque están entrenados para actuar en una situación de violencia utilizando su fuerza física. Los docentes no llevan guardapolvo, los operadores no tienen una vestimenta específica y los alumnos tampoco. Recordando que se trata de una escuela pública la que presta sus funciones allí, encontramos que nuevamente el encierro predomina por sobre lo específico del ámbito educativo estatal.

Valores Expuestos

Disciplina: es identificada como un conjunto de destrezas y actitudes que deben ponerse en marcha frente a un “problema de conducta” por parte de un alumno. Abarca tanto las normas explícitas, en este caso la normativa interna, como actitudes de los docentes que ocurren en un nivel más tácito. Al interior del aula puede suceder una situación conflictiva o “un problema de conducta” como no respetar al docente y/o a sus compañeros. Cuando esto sucede los docentes llaman al operador o al guardia y “se lo llevan”, es decir retiran al alumno de la escuela y lo acompañan hasta la habitación o celda.

Violencia: conforma una idea construida por todos los

miembros que componen el área de educación formal. Desde la perspectiva de los jóvenes quienes han cometido un delito de mayor gravedad o más cantidad de delitos adquieren mayor respeto y popularidad entre sus pares. En este punto es necesario señalar que la cultura predominante en el Centro es la cultura del encierro, denominada por ellos como *tumbera*, en la cual se valora la agresividad y el ejercicio de la violencia. Tomando la perspectiva de los trabajadores califican al medio en el que trabajan como *violento*.

Autonomía: conforma un valor propio de su cultura porque es una capacidad que adquieren sus miembros para poder desempeñarse en la misma. Los docentes y operadores socioeducativos poseen autoridades distintas a las de la dirección del Centro, además de tener una diferente dependencia institucional². Con las otras áreas del CSRC si bien existe el respeto por su función, parecerían no tener criterios para actuar en conjunto. Se ha observado que frente a una situación conflictiva cada área toma decisiones autónomamente pero no coordinadamente. Esto repercute en la dinámica institucional de modo que frente a similares situaciones se toman diferentes decisiones.

Frustración: es un sentimiento que experimentan todos los miembros que conforman el área de educación formal y es considerado un valor expuesto porque determina su comportamiento. En los docentes y operadores emerge este sentimiento por la falta de reconocimiento de su trabajo. En los alumnos por la falta de “utilidad” de los conocimientos adquiridos. Asimismo en la dirección y en el personal de seguridad la frustración se relaciona con los constantes cambios institucionales, ya sea desde la redefinición de su rol de trabajo hasta el viraje en la perspectiva de intervención.

Circularidad³: es una actitud que los miembros que conforman la escuela poseen respecto a los cambios que presentan en el funcionamiento institucional. Durante el proceso de investigación han sucedido desvinculaciones que afectan la dinámica organizacional. Aquellas más significativas son los cambios en la dirección y la fusión del equipo de operadores convivenciales con el equipo de operadores educativos que dio origen al cargo de operadores socioeducativos. Respecto a las diferentes direcciones repercute en forma tal que explican que “un cambio de director redefine todos los roles” (Comunicación per-

²Como se mencionó anteriormente el área de educación formal pertenece al Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, mientras que las otras áreas del Centro pertenecen al Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno Nacional.

³Etkin (1993) señala que existe una relación circular que permite la coexistencia de requerimientos contradictorios entre sí, por lo tanto las organizaciones presentan una doble moral. Asimismo Samiento, Varela Puhl e Izcurdia (2012) plantean que específicamente en este tipo de instituciones cuando los proyectos “innovadores” fracasan “se termina apelando a aquello que se ha criticado y denostado, incluso que se ha tratado de destruir sin implementar seriamente medidas en su reemplazo, o sea lo que siempre ha permanecido, las viejas instituciones de encierro.” (p. 94).

sonal), más allá de las distintas dependencias institucionales que atraviesan a la escuela. En estos cambios se ha observado la asignación de tareas “nuevas” que anteriormente se habían suprimido como parte de esa función. Es decir que con una dirección los operadores se encargaban de una actividad, luego vino otra dirección que ordenó que no se hiciera, para luego en un tercer momento volver a realizarla. Por este motivo se elige el nombre de circularidad porque generalmente se vuelve al inicio luego del *cambio* propuesto.

Presunciones Básicas Compartidas

El encierro logra la disciplina: este axioma dirige tácitamente el comportamiento de los miembros que conforman el CSRC. Es necesario para indagar este nivel de la cultura organizacional incluir la dimensión histórica. El edificio en el cual se emplaza esta institución ha formado parte del sistema tutelar enmarcado en la Ley del Patronato, el encierro era la solución para aquellos *menores que se encontraban en una situación irregular*. Esta historia permanece en el funcionamiento actual, se hace visible en la exclusión del aula frente a un problema de conducta y su posterior encierro en la habitación. Es decir que el encierro vuelve a ser la respuesta institucional frente a la falta de disciplina. En esta nueva perspectiva de intervención aún existen prácticas exclusivas antiguas.

El egreso de la escuela es válido: el egreso puede ocurrir porque el joven ha cumplido la mayoría de edad y debe alojarse en otra institución, o porque el juez ha decidido que no debe permanecer más en el régimen cerrado trasladándolo a otro dispositivo. Estas situaciones pueden ocurrir en el medio del ciclo lectivo, es decir, que pocas veces un alumno cursa un año completo del mismo. Por lo tanto el egreso de la escuela coincide con el egreso de la institución y no con el término de un proceso educativo. Este momento se convierte en una encrucijada para los miembros que conforman la escuela, porque allí se hace visible la falta de reconocimiento de su trabajo. Nuevamente quienes conforman esta organización escolar no pueden cuestionar su funcionamiento por lo tanto consideran que la decisión del egreso es válida, aún cuando no depende de ellos ya que la toma de decisión del egreso aparece como algo externo a la institución escolar. Sin embargo la responsabilidad sobre la construcción de ciudadanía y el alejamiento de la trasgresión penal recae en la escuela porque se debe lograr a través de la medida socioeducativa.

Conclusión

La cultura organizacional del área de educación formal de los centros que albergan a los jóvenes infractores a la ley penal, actúa como una subcultura que determina su funcionamiento y por lo tanto el comportamiento de los sujetos inmersos en los mismos. Este supuesto, que orientó este proceso de investigación, se ha confirmado porque una vez que se ha identificado la cultura propia de esta área se han encontrado puntos de contacto con el funcio-

namiento y la “forma” en que se hacen las cosas en estos otros sectores. Es necesario tener en cuenta el informe final del proyecto UBACyT del cual se desprende la beca de maestría. En este se arribó a la conclusión que la cultura dominante es la del encierro, en la misma se promueven la violencia y la agresividad⁴.

La cultura organizacional del área educación formal, objeto de estudio de la presente investigación, actúa como una subcultura ya que posee una particular autonomía y, como se ha explicado anteriormente, existe una forma específica de comportarse en la escuela. Este quehacer escolar es distinto a lo que sucede en otros sectores, si bien existen otras subculturas que se encuentran en pugna por imponerse, no se mencionan ya que excede los objetivos planteados en este trabajo. Respecto a la cultura dominante, esta subcultura escolar posee valores compartidos como la violencia y la frustración. Violencia y frustración que emerge a pesar del esfuerzo de los distintos actores sociales que habitan el Centro.

⁴Para contrarrestar los efectos del encierro y el deterioro en la subjetividad que produce una larga estadía en este tipo de instituciones se conforma esta contracultura, en la cual las marcas en el cuerpo, el ejercicio de la violencia como modo de vinculación y la no simbolización son sus características principales.

Gráfico 1

NIVELES DE CULTURA ORGANIZACIONAL	ARTEFACTOS CULTURALES	ELEMENTOS TANGIBLES Y VISIBLES	JUEGOTECA
			UNIFORMES
			SALÓN DE ÚTILES
			NO-PUERTA EN LAS AULAS
			PUERTAS REJAS CON CANDADOS
	VALORES EXPUESTOS	DESTREZA	DISCIPLINA
		IDEA	VIOLENCIA
		CAPACIDAD	AUTONOMÍA
		SENTIMIENTO	FRUSTRACIÓN
		ACTITUD	CIRCULARIDAD
	PRESUNCIONES BÁSICAS COMPARTIDAS	REFERIDA AL ESPACIO	EL ENCIERRRO LOGRA DISCIPLINA
		REFERIDA AL TIEMPO	EL EGRESO DE LA ESCUELA ES VÁLIDO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989). [en línea] [fecha de consulta: 8 de marzo 2014] Disponible en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_MNcdn.pdf
- Etkin, J. (1993). *La doble moral de las organizaciones y los sistemas perversos*. Madrid: Mc-Graw Hill.
- Gallart, M. A. (1992). La integración de métodos y la metodología cualitativa. Una reflexión desde la práctica de la investigación, en Forni, F. H.; Gallart, M. A. & Vasilachis de Giardino, I., *Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Goffman, E. (1961). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- González Monteagudo, J. (1996). La antropología y la etnografía educativas. Aportaciones teóricas y metodológicas. *Teorías de la Educación*, n° 8, pp. 151-174.
- Ley Nacional 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes L. N.R. A (2005).
- Ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 114 de P Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires L. C. A.B.A. (1998).
- Montero, M. (1995). *Mitos de la investigación cualitativa y cuantitativa*. Madrid: La Muralla.
- Pallma, S., Sinisi, L. (2004). Tras las huellas de la etnografía educativa. Aportes para una reflexión teórico metodológica. *Cuadernos de Antropología Social*, pp. 121-138.
- Rockwell, E. (1987). Reflexiones sobre el proceso etnográfico (1982-1985). *Ficha del Departamento de Investigaciones Educativas*. México: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN.
- Sabino, C. (1986). *El proceso de investigación*. Buenos Aires: Humanitas.
- Sarmiento, A.; Varela, O.; Puhl, S.; Izcurdia, M.A. (2012). *La Psicología en el Campo Jurídico*. Buenos Aires: ECUA.
- Schein, E. (1988). *La cultura empresarial y el liderazgo*. Barcelona: Plaza & Janes.
- Schein, E. (1984). *Coming to a new awareness of organizational culture*. Cambridge: Sloan Management Review

SENNAF y UNICEF (2008). *Adolescentes en el sistema penal. Situación actual y propuestas para un proceso de transformación*. Buenos Aires: Unicef.

Taylor, S. J., Bogdan R. (1987) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Buenos Aires: Paidós.

Vitale, N.; Travník, C. (2011). La Escuela Intramuros. En: *Memoorias del III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XVIII Jornadas de Investigación y Séptimo Encuentro de Investigadores del MERCOSUR*. Facultad de Psicología. Psicología Jurídica (pp. 42 - 46). Buenos Aires: Facultad de Psicología. UBA.

Fecha de presentación: 27 de marzo de 2014

Fecha de aceptación: 20 de octubre de 2014